

Toponimia alavesa: Apeo de Vitoria y su jurisdicción de 1481-1486

RICARDO CIERBIDE MARTINENA*

I. INTRODUCCIÓN

La imprecisión del fuero otorgado a Vitoria por Sancho VI el Sabio de Navarra en 1181 en lo referente a los términos de la jurisdicción de la ciudad, motivó a lo largo de los siglos siguientes a su fundación un sin fin de tensiones en los hijosdalgo de las aldeas circundantes¹ hasta que en 1332 bajo el reinado de Alfonso XI la Ciudad consigue incorporar 41 de las 45 aldeas que se disputaban con los hidalgos de la Cofradía de Arriaga.

Superada la grave depresión del siglo XIV, general en toda la Europa Occidental, motivada en gran medida por la mortalidad causada por la acción de las pestes, inundaciones, sequías, etc., se asiste a lo largo del XV a una recuperación demográfica y a su consiguiente ocupación de tierras, que siendo propiedad de los concejos de las villas, se ven roturadas ante la creciente necesidad de alimentación de una población en expansión².

* Universidad del País Vasco.

Ponencia presentada en las II Jornadas de Onomástica, organizadas por la Sección de Onomástica de Euskaltzaindia en Orduña, los días 23, 26 de septiembre de 1987.

1. Cf. J. R. DÍAZ DE DURANA, *Vitoria a fines de la Edad Media*, Vitoria 1984, pp. 36-38.

2. Cf. J. R. DÍAZ DE DURANA y J. L. HERNÁNDEZ, "La expansión del siglo XV en el Nordeste de la Corona de Castilla: Ocupación del suelo y rompimientos de tierras en la jurisdicción de Vitoria", en *Actas del Congreso de Estudios Históricos de Vitoria: La Formación de Álava, Comunicación*, I, Vitoria 1985, p. 237, donde se aporta abundante bibliografía relativa a Castilla, Toledo, Murcia, Andalucía, Galicia y el País Vasco.

El Apeo de la Ciudad de Vitoria de 1481-1486³ nos permite conocer con minuciosidad las consecuencias de esta expansión al consignar las nuevas roturaciones llevadas a cabo en los terrenos de su jurisdicción (pastos, montes y caminos).

Al tener que proceder la ciudad, de acuerdo con lo dispuesto en sentencia dictada por los reyes Fernando e Isabel en 1476⁴, a la pesquisa de las tierras nuevamente ocupadas, se nos da a conocer un gran acopio de datos concernientes a la extensión y calidad de la tierra roturada, naturaleza de cultivos, procedimiento e incidencias del apeo, la clase de hortalizas y árboles frutales de las huertas, amurallamiento de la ciudad de Vitoria, etc. y lo que más nos interesa en nuestro caso, los términos mayores y menores de las 42 aldeas ó lugares y los 5 despoblados de la jurisdicción de la Ciudad, así como una rica onomástica personal de los habitantes de la Llanada Occidental y parte del léxico empleado por sus gentes, factores todos que hacen del texto en cuestión un documento de primer orden para el conocimiento de la lengua a fines del siglo XV, anterior por lo tanto a cuanto sabíamos, bien a través del Diccionario de Landucio⁵, bien por medio de las noticias de Landázuri⁶.

Procederé en primer lugar a señalar las circunstancias que motivaron la redacción del citado apeo, pasando después a precisar el procedimiento que se siguió, para finalmente ocuparme de los materiales toponomásticos, haciendo salvedad respecto a estos últimos que, dada la riqueza de información proporcionada por el Legajo, forzosamente me tendré que contentar con unas observaciones incompletas, dejando para otra ocasión un estudio más pormenorizado.

A lo largo de los siglos XIII y XV a pesar de los privilegios reales⁷ y concordias hechas entre Vitoria, Salvatierra y los Escuderos o Hijosdalgo de la Cofradía de Arriaga en 1258, 1286 y 1332⁸, según lo cual quedaban claramente delimitados los derechos y obligaciones de ambas partes, las discordias se prolongarán hasta bien entrado el siglo XV acerca de las competencias en materia de ocupación de tierras, acogida de las recuas de caballerías cargadas de mercancías a su paso por Vitoria, procedentes de Miranda de Ebro y con destino a Guipúzcoa y Vizcaya, cobro de impuestos y otras cargas.

3. Cf. AMV, Armario 10, Legajo 7.

4. Cf. AMV, Sección I, Leg. 23, nº 46, año 1476.

5. Cf. N. LANDUCIO, *Dictionarium Linguae Contabricae* (1562), edición de M. AGUD y L. MICHELENA. San Sebastián 1958, p. 47.

6. Cf. *Compendios históricos de la Ciudad y villas de la M. N. y M. Leal provincia de Álava*, Pamplona 1798, p. 146. Para más noticias, consúltese, *El Vascuence en Vitoria y Álava (1850-1950)*, por Odón DE APRAIZ Y BUESA. Vitoria 1976, pp. 7-8 y notas 10, 11, 14.

7. Cf. *Sentencia dictada por los reyes D. Fernando y Doña Isabel en 1476*, donde se dice, entre otras cosas: "... que sea guardado de aquí adelante el Privilegio que sobre esto dio el Rey D. Fernando al Concejo de Vitoria... para lo cual muestran un Privilegio que tienen del Señor Rei D. Enrique el tercero, en que está incorporada otra carta que el Señor Rei D. Juan su padre, mi visabuelo...". AMV, Sección 5, Leg. 23, nº 46.

8. Cf. J. R. DÍAZ DE DURANA, *Vitoria a fines de la Edad Media*, Vitoria 1984, pp. 36-45.

Para poner fin a tanto pleito los Reyes Católicos declaran respecto de la pretensión sostenida por los escuderos de las aldeas vitorianas de poder seguir roturando, labrando y vendiendo nuevas tierras sin autorización de la Ciudad:

“... que dichos escuderos no tenían derecho para lo poder imputar (la venta de los despoblados, o la cesión de sus tierras y pastos) ni contradecir, mayormente habiendo fecho las dichas ventas por necesidades comunes...” fol.4r.

Asimismo sentencia:

“Primeramente fallo que las dichas Aldeas de la Ciudad de Vitoria son de su término e jurisdicción, así las nuevas como las viejas, e que dicha Ciudad de Vitoria tiene sobre ellas e puede egercer jurisdicción civil e criminal en todos los vecinos e moradores de las dichas Aldeas... lo cual parece así por el Privilegio de la sentencia que dio Juan Martinez de Leiva en tiempo del Señor Rey D. Alfonso...” fol. 6r.

Sobre rotura de los egidos y pastos añade:

“otro sí quanto al romper de los egidos e pastos fállase que se deve guardar e mando guardar de aquí adelante el privilegio /fol. 7v que sobre esto dió el Rey D. Fernando al concejo de Vitoria para que no consientan que ningunos ni algunos usen de los egidos e pastos para sí, nin los pongan en labor... mando que de aquí adelante persona alguna de la dicha Ciudad nin de la tierra non pueda romper, nin rompa, nin tome, nin ocupe para sí egido, ni pasto comun de la Ciudad nin de la tierra...”.

Sobre la prescripción de las roturas hechas cuarenta años antes de la sentencia de 1476 dice:

fol.7v.: “... amas las dichas partes pidieron que los egidos e pastos comunes que estan tomados e ocupados de quarenta años a esta parte que sean tornados e restituidos para pastos comunes.

Por ende mando que todos los dichos prados e pastos e términos comunes que quarenta años a esta parte han / fol. 8r seido tomados e ocupados por qualesquier vecinos de la dicha Ciudad de Vitoria e de su tierra sean tornados al uso e procumún de la dicha Ciudad e tierra...”.

A cerca de la constitución de las comisiones que debían proceder a la pesquisa y apeo, el fol. 8r. señala:

“... pues de mi carta egecutoria de esta tendencia fuere pregonada publicamente en la plaza de la dicha Ciudad de Vitoria, el Concejo de la dicha Ciudad elija a nombre quatro personas, que sean dos escuderos de su tierra y dos labradores de la dicha tierra, quales a ellos paresciere sobre juramento, que fagan que a todo su creer son haviles e suficientes para lo deyuso contenido. Otrosí los dichos escuderos hombres buenos e labradores de las aldeas de la dicha tierra de Vitoria elijan e nombren otros quatro hombres de la Ciudad sobre juramento...”.

fol.8v.: “... e todos ocho se junten con la persona que yo para esto entiendo de embiar con mi carta de Comisión e poder; todos nueve fagan juramento de se haver en esta negociación vien e fielmente e sin parcialidad alguna e de dar a cada uno su dercho... e todos nueve tomen las pesquisas e actos que ficion Juan de Mendoza e Anton de Baena e Juan Martínez de Zuazu...”.

Modo de actuar la Comisión.

fol.8v.: "... sobre la ocupación e el entregamiento de los dichos pastos e egidos e eso mesmo hayan su información e sepan quales e quantos pastos e egidos antiguos están tomados e ocupados por qualesquier personas de quarenta años a esta parte de los que antes se solian pacer por therminos comunes, así de la dicha Ciudad como en la tierra, todos aquellos les entreguen e tornen a la dicha Ciudad e su tierra..."

Disposición sobre los mesones y atención a las recuas de mercaderes.

fol.20v.: "... otro si, por quanto entre amos las dichas partes hai otra con-tienda, ca dice la dicha Ciudad que los dichos escuderos no puedan tener en las dichas aldeas de su tierra Mesones para acogerse viandantes, para lo cual muestran un Privilegio que tienen del Señor Rei D. Enrique el tercero en que está en-corporada otra carta que el Señor Rei D. Juan su padre, mi visabuelo, por las cuales se concluye que la boluntad e intención de los dichos señores Reyes fue que las requas que partieren de Miranda e de la Puebla de Arganzon e de los otros lugares de la comarca para Guipuzcoa e Viscaya e ovieren de pagar por Yurreta e Alvina, que entren por la Ciudad de Vitoria e non por otras partes, nin por otros caminos, so pena de seiscientos maravedis... fol.21r. e que las recuas que andan por Alava e ban a Mondragon e a Durango e a otras partes e vienen de Vizcaya e Guipuzcoa e otras partes e traen sus mercaderías, que bayan por dentro de Vitoria e non por defuera, so pena /fol.21v. de trescientos maravedis... e que ninguna de las aldeas de Vitoria, nin de Alava no den posadas a las recuas so pena de trescientos maravedis... e así parece que la Ciudad tiene titulos por defender e vedar que los dichos escuderos que biven e moran en las dichas Aldeas de Vitoria non tengan mesones en sus casas en las dichas Aldeas para acoger los recuerdos que tragieren mercaderías..." fol.22v. ...salvo si algun recuerdo llegare a qualquier de las dichas aldeas en tiempo de fortuna de noche escuro; e en tal caso que le pueda acoger el mesonero que para esto estobiere diputado para ello por la dicha Ciudad... e que luego otro día de mañana benga o embie a esta Ciudad el tal mesonero a lo denunciar..."

Procedimiento seguido en el Apeo de 1481-1486.

De acuerdo con lo dispuesto en la sentencia de Fernando el Católico en 1476 y apoyándose en la ley de Cortes de Toledo de 1480⁹, con fecha del 19 de febrero de 1481, "... seyendo juntos en casa del dicho licenciado don Diego Martinez de Alaba..."¹⁰ y a continuación se cita a los ocho comisionados según dispone la sentencia tantas veces citada de 1476 para proceder al "apeamiento e visitación de los exidos e pastos e prados e montes e despoblados que están tomados y ocupados por qualesquier personas..."

El escribano de la Ciudad, Juan Fernández de Paternina redactó un pre-gón encargando a Martín de Azedo pregonero de la Ciudad, su difusión "...por los logares, cantones e puertas e cruzijadas de la dicha Ciudad... en altas voces..." (fol. 12v) dando a conocer el acuerdo de apeo de las propiedades rústicas de la jurisdicción vitoriana.

Tomado dicho acuerdo y hecho éste conocer, se juntaron el 24 de febrero del mismo año. "... en la calostra segunda del Monasterio de San Francisco en Vitoria", Diego Martínez de Álava y los ocho diputados, estando presen-

9. Cf. J. R. DÍAZ DE DURANA y J. L. HERNÁNDEZ, *art. cit.*, p. 238.

10. Cf. AMV, Arm. 10, Leg. 7, fol. 12r.

tes “gran partida de los escuderos, fijosdalgo e buenos omes labradores de las aldeas de la jurisdicción de la Ciudad” (fol. 12v) y cita a continuación 57 delegados de 39 aldeas.

El apeo dió comienzo el 19 de marzo de 1481 a partir de la aldea despoblada de Betríquiz, sita junto a Arcaya y cuya iglesia parroquial estaba dedicada a San Pedro.

El orden de la pesquisa o apeo en todas las aldeas y despoblados era el que sigue: Llegados los jurados de la Ciudad a una aldea se tañe la campana de la iglesia parroquial y se hacía venir a ella “los mas antiguos” y ante la hostia consagrada y los evangelios juraban “que dirian verdad de lo que sopiesen de los dichos exidos e pastos que estaban tomados e ocupados en el dicho logar e sus terminos e en otros terminos que les fuesen demandados. Los quales e cada uno déllos dixieros sy juraban e amen” (fol.226r).

A continuación se procedía a la inspección de las tierras comunales de cada término para reconocer dónde se habían dado rompimientos precisando si los tales databan menos de 40 años, en cuyo caso se dictaba sentencia de volverlos al común para usufructo de los ganados, precisando los autores o detentores de las nuevas roturas, calidad de la tierra, cultivo y extensión de las mismas y su delimitación exacta, para proceder después al mejoramiento de cada parcela, no sin resistencia por parte unas veces de campesinos y otras de clérigos.

En algunos casos, que no en todos, procedían los jurados o diputados de la Ciudad y en su nombre a la designación de fieles de caminos¹¹ con objeto de reponer en un estado anterior la amplitud de los caminos.

Reconocido el terreno, se procedía según lo dispone la sentencia de 1476 a la señalización del “meson público”, “para acoger los recueros que venieren al dicho lugar de noche e tiempo de fortuna... e otra persona non sea osado de acoger en su casa a recuero ninguno de los contenidos en la dicha sentencia” (fols. 209, 211r).

Con frecuencia los diputados, hecho el apeo y cumplidas otras disposiciones, procedían a un requerimiento para que los campesinos completaran bajo juramento la información que hubiera quedado incompleta, terminando con la inspección de las huertas¹².

11. “Este dicho día (30 de noviembre de 1482) los dichos deputados dieron poder para fazer esanchar los caminos segund las marcas que les dieran... E para abrir las azequias e mandaron a los dichos vezinos sean obedientes a lo que ellos mandaran so las penas puestas en las otras alfeas” fol. 227r.

12. “... mandaron labrar e dexar comidos los puerros e verças so pena de cada seyscientos marvedis... e mandaron gela dexar comida la hortaliza...” fol. 154r, “E dende fueron a una huerta que estaba senbrada lyno... a sulco de un mançanal” fol. 187v., “... que comidos los puerros e verças la dexe... dixieron que un lynar que es junto al dicho exido teniente al Guindipide...” fols. 222 r-v.

II. RELACIÓN DE TOPÓNIMOS DE LAS ALDEAS Y DESPOBLADOS SEGÚN EL APEO DE 1481-1486

1. Despoblado de Betriquiz

En el término del Despoblado de Betriquiz junto a Arcaya se citan con fecha del 19 de marzo de 1481:

Vasochipi. Var. *Vasochipia*, término de Arcaya (fols. 14v, 15r).

Santaymia. "... en el dicho termino de *Santaymia*"; "*Yglesia de Santa Ymia* azia el monte de Arcaute e Arcaya... una pieça, la cual es pegada al camino que va de la dicha yglesia de Santa Ymia al logar de Arcaya" (fol. 22r); "... del camino que va de la dicha yglesia hermita de Santa Ymia a la yglesia de Vetriquiz" (fol. 22v).

2. Despoblado de Sarricuri

Con fecha del 4 de abril de 1481 se procedió al apeo del despoblado de Sarricuri, (Df. López de Guereñu, "Mortuorios o despoblados", art. cit., pp. 66-7), dando comienzo la pesquisa en la "Yglesia del aldea despoblada de Sarricuri", y prosiguiendo por los términos de:

Sant Esteban. "... *cuesta de Sant Esteban e San Pelayo*" (fol. 53 v).

San Pelayo. Camino Real que van de la dicha Yglesia (de Sarricuri) azia *Sant Esteban*" (fol. 28 r). Cf. *Rio Oguena* (fol. 54 v)" ... de la esquina de la dicha Yglesia que mira azia San Pelayo" (fol. 28r)." ... una pieça la cual se tiene de una parte al campo que está junto al monte de la dicha Sarricuri e de la otra parte a la cuesta de San Pelayo" (fol. 30r).

Monte de Sarricuri. "... una pieça que descendía e venía al camino por donde venía al almaja de Vitoria al dicho *Monte de Sarricuri*" (fol. 30v).

Hermita de Santiago-Cuesta de Santiago. "... los dichos terminos de *Olarriçu e Sarricuri*, azia la cuesta de arriba fasta la hermita de *Santiago*... del camino que biene de Mendiola a la *yglesia de Sarricuri*, el qual viene por la dicha *Cuesta de Santiago*..." (fol. 31r).

Cuesta de San Quitiz. "... a la parte de azia Otaçu fasta el campo... e la *cuesta de San Quitiz*" (fol. 31 r).

Madura. "El qual campo desçiende a la dicha iglesia de Sarricuri que se llama *Madura*" (fol. 31r); "... una puente a manera de sangradera por donde ha de correr el agua ... que viene del prado de *Madura*" (fol. 34r).

3. Despoblado de San Román

De acuerdo con los informes del Apeo, dicho despoblado se hallaba situado entre Ascarza y Argandoña. Cf. López de Guereñu, art. cit., pp. 64-5.

Su iglesia matriz era la de San Román. Se citan los términos de:

Osalarri. "... en el término de Ascarça, término que llaman *Osalarri*" (fol. 36 v) Var. *Osoolarria* (fol. 37 r).

Iturraz. "... la pieça que dizen *Iturraz* (en el término de Ascarza) (fol. 37 r).
 Monte de Basochipy. "... monte de *Basochipy*, monte de Arcaya azia Ascarca" (fol. 37 r).

4. Vitoria

En lo referente a la Ciudad misma los diputados procedieron al apeo de la propiedad comunal inmediata a la Cava ó foso y a sus alrededores, citándose los topónimos:

Fuente de Aldabe. "... azia la parte de la fuente de Aldabe" (fol. 38 r).

Camino y Rueda de Ameluquo. "... solían estar minbreras e matarrales camino que ban a Ameluquo entre el camino e el río" (fol. 38 v); "Exido de Salzeda cabo la Rueda de Ameluquo" (fol. 39 r).

San Juan el chico. "... una pieça cabo *San Juan el chico*" (fol. 39 r).

Puerta de Urbina (fol. 39v).

Puerta de Sant Ylifonso. "Camino Real que sale por la *puerta de Sant Ylifonso*" (fol. 39 v); "*Puerta de Sant Ylifonso tras la juderia*" (fol. 41 r).

Tras Sant Ylifonso e tras la Juderia. "... tiene entrado el palenque azia dicho camino *tras Sant Ylifonso e tras la Juderia*" (fol. 39 v).

Yturçar. "... pieça de *Yturçar*" (fol. 39 v).

Puentè del Rey. "... la torre de la *punte del Rey*, que solían ally quemar la cal" (26 de mayo del 1481, fol. 40 r).

La Cava. "... fueron a *la Caba* que está entre el Parral de los frayres de Sant Francisco..." (fol. 40 v); "... tornaron a *la Caba* detras la Juderia", id.

Fondon del Mercado. fols. 41 r, 42 r.

Adurça. "... las barreras de *Adurça*" (fol. 41 r).

Adoberias. "... la esquina de las *Adoberias*... la caba que biene de las Adoberias, las Adoberias de los çapateros" (fols. 41 v, 42 r).

La Madalena. "... fueron fuera de la dicha Ciudad al camino que ba de La Madalena a la fuente de Alcalde Tras San Pedro" (fol. 41 v).

Fuente de Alcalde. "... fueron fuera de la dicha Ciudad al camino que ba de La Madalena a la *fuente de Alcalde Tras San Pedro*" (fol. 41 v).

Tras San Pedro. "... fueron fuera de la dicha Ciudad al camino que ba de La Madalena a la *fuente de Alcalde Tras San Pedro*" (fol. 41 v).

Monasterio de Santa Clara. "Monasterio de *Santa Clara*, el rio delante Santa Clara cabo la cruz" (fol. 42 r).

Çumaquera. "El rio que viene de la *Çumaquera*" Var. *Çimaquera* (fol. 44r).

La Puente del Prado. "El camino Real debaxo de la *Puente del Prado*" (fol. 44r).

La Presa chica. "... el arroyo que biene de *la presa chica* al palomar del Vachiller de Alaba" (fol. 44r).

Molinacho (fol. 44v).

Molino de la Presa chica (fol. 45r).

Prado de Arechabaleta. "... la senda que ba de ençima de la dicha *Rueda - de Lexabarria-*, la qual viene del *Prado de Arechabaleta* para *Sant Xristobal*" (fol. 56 v).

Aranbiscar. "Camino de *Aranbiscar* para Vetono", var *Artenviscar* (fol. 46 r).

Arana. "Cabo el Camino Real que van a *Arana*" (fol. 46 r); "*Prado de Arana*" (fol. 46 v).

Triana. "Río e royo que bien de *Triana*" (fol. 46 v).

Santa Lucía. "Yglesia de *Santa Lucia*" (fol. 46 v).

San Xristobal. "Yglesia de *San Xristóbal*" (fol. 47 r).

Olariçu. "... el camino real que ban a la *Yglesia de Olariçu*" (fol. 47 r); "las casas e *deesa de Olariçu*" (fol. 47 v).

Sant Mamés. "... camino que ban a la *Yglesia de Sant Mamés*" (fol. 47 r).

Rueda de Lexabarria. "*Rueda de Lexabarria* que es de Diego Perez de Legarda" (fol. 48 r).

Ruedas de Triana. "*Las Ruedas de Triana* que son debaxo de las de arriba" (fol. 48 r).

Prado de Arte Padura. "*Prado de Arte Padura* que llaman que es de aquel cabo del campo de Arriaga" (fol. 48 v); "*Prado de Arte padura* que es a sulco del Camino que bien de la Puente de Andura para San Juan de Arriaga" (fol. 51 r) Var. *Prado de Padura Arte*" (fol. 50 v).

Armentana. "*Río de Andura*, término que llaman *Armentana*" (fol. 49 v); "pradillo de *Andura*" (fol. 50 r).

Río de Andura. "Río de Andura, término que llaman *Armentana*" (fol. 49 v); "pradillo de Andura" (fol. 50 r).

Río de Çadorra. "... labadero que es a lynde del camino que ba al *Río de Çadorra*, que es en drecho de Sant Juste donde suelen venir los de la Ciudad a batiar" (fol. 50 r).

Sant Juste. "... labadero que es a lynde del camino que ba al Río de Çadorra, que es en drecho de *Sant Juste* donde suelen venir los de la Ciudad a batiar" (fol. 50 r).

Fuente de Arriaga. "... cabo de la *Fuente de Arriaga*" (fol. 50 v).

Cuesta de Santa Cruz. "... la *Cuesta de Santa Cruz* en la puente que está encima del *Prado de los Palaçios* en el camino que ban a Castillo" (fol. 51 r).

Prado de los Palaçios. "... la *Cuesta de Santa Cruz* en la puente que está encima del *Prado de los Palaçios* en el camino que ban a Castillo" (fol. 51 r).

Río Oguena. "E pusieron un mojon en la lynda del dicho *Río Oguena* debaxo de la dicha Sant Esteban que mira a donde solía estar una hermita derrocada... azia la parte de la *deesa de Olariçu*" (fol. 54 v); "... delante la *puente de Olariçu* que es junto al dicho *rio Oguena*, camino que bien de *Sant Xristobal* para Olariçu" (fol. 55 r).

Cuesta de Mendiçabal. "... *cuesta de Mendiçabal*, que esta cabo Lasarte" (fol. 68 r).

Olaranbe. "... en el otero que llaman *Olaranbe* (en Olariçu) (fol. 59 v).

5. Despoblado de Meana (junto a Castillo)

El Apeo de 1481-86 (15 de mayo de 1482) lo llama “la dicha aldea despoblado” (fol. 60r) Su iglesia parroquial estaba dedicada a Santa María .

Cuesta de Tordo. “... por una caba que está en medio de la dicha *Cuesta de Tordo*” (fol. 60 v).

Erroy iturri. “... la fuente que dizen *Erroy iturri* que es azia Santa Cruz” (fol. 60 v) Var. *Herroy Yturri* (fol. 65 r).

Gamarravidea. “... fueron al arroyo de la dicha fuente -de Erroy iturri- ayuso fasta el camino que dizen *Gamarravidea*” (fol. 60 v).

Dorronda. “E dende fueron por una senda que ba al término que dizen *Dorronda*” (fol. 60 v).

Posada de Acata. “... en el camino que llaman *La Posada de Acata*, de la iglesia de Meana en dirección a Mendiola” (fol. 60 v).

Arrataeta. “... el camino que viene e ban de Mendiola a la Tejera de Mendiola, que llaman al dicho camino *Arrataeta*” (fol. 60 v).

Otero de Urrechú. “Por la sierra (de Bardolla) e lomo que llaman el *Otero de Urrechú*” (fol. 61 r).

Otero de Leçeaygui. “*El Otero de Leçeaygui*” (fol. 61 r) (Sierra de Bardolla).

Telu Aramendy. “... al alto que se dice *Telu Aramendy* (fol. 61 r) (Sierra de Bardolla).

Lairry. “... ayedo de *Lairry* que es en tierra de Trebyño” (fol. 61 r).

Otero de Lendiça. Cf. fol. 61 r.

Otero de Pagaçabal. id.

Otero de Olça. id.

Valle de Urogue. “... balle e esquina de *Urogue*” (donde se partian los términos de Meana y Castillo) (fol. 61 r).

Aytabasokoa en Çubya. “... término que llaman *Aytabasokoa en Çubya*, que es debaxo del Otero de Bardolla” (fol. 61 v).

Yturriguchi. “...camino que van por *Yturriguchi* al monte (fol 61 v).

Yturrichipi. “... debaxo del nogal que está debaxo de la fuente *Yturrichipi*” (fol. 63 v).

Monte de Cabala. “... *monte de Cabala*, cruzijada de los canónigos que ban de Monasterio Guren para Castillo” (fol. 64r).

6. Abendaño

Puente de Abendaño. “... camino que ban de la *Puente de Abendaño* a la puente de Yurre e a Gobeo” (fol. 66r).

Puente de Yurre. id., fol. 66r.

Espital del Mercado. “*Espital del Mercado*, que es junto al dicho camino de Sant Martín” (fol. 66 v).

Sant Martín. “... pasada la puentezilla de madera –se refiere al Rio de Abendaño–. que está debaxo de *Sant Martín*” (fol. 67 v).

7. Subijana

El Apeo de la Aldea de este nombre tuvo lugar el día 21 de mayo de 1482.

Vetyturry. “Valle de *Vetyturry*, que es entre los caminos, el uno que ba a San Juan e el otro que va al monte de *Recobia*” (fol. 69 v); var. Valle de *Vetiturre*, (fol. 71 r).

Recobía. id., fol. 69 v.

Puente de Nanclares. Cf. fol. 70 r.

Araneta. “... Valle que dizen *Araneta*” (fol. 70 r); Valle de *Araneta* que es fasia Çumelça “fol. 71 v) “Valle que dizen *Araneta* cabo Sant Juan” (fol. 265 r).

Arana. “... termino de *Arana*, que es a sulco de término de Çumelçu “(fol. 71 r).

Miralobueno. “... al otero que llaman *Miralobueno*” (fol. 71 r).

Viñas Viejas. “... término que llaman *Viñas Viejas*” (fol. 71 r).

Sant Jorge. “... camino que ba de Vitoria a la Puebla por *Sant Jorge*” (fol. 71 r).

Lupiaçate. “Arroyo de *Lupiaçate* azia Çumelçu” (fol. 72 r).

Tras la Dehesa. “Término *Tras la Dehesa*” (fol. 73 v).

Cuesta de Vallipres. Cf. fol. 74r; “... camino que ban de Subijana a la Puebla por debaxo de Sant Martín, que llaman *Vallipres ... cuesta y Otero de Ballipres*” (fol. 74v).

Arriurdina. “... dende arriba a la sierra por la esquina de *Arriurdina* a la peña que dizen de *los Raposos*, aguas vertientes azia Subijana e azia Çaballa” (fol. 75 r).

Los Raposos. Cf. id. fol. 75 r.

Cuesta de Arraya. Cf. 75 r.

Valle de Çabalaco Arana. “... una pieça que en el *valle de Çabalaco Arana*” (junto a la cuesta de Arraya) (fol. 75 v).

Luquibeyti. “Otero que llaman *Luquibeyti*” (fol. 76 r9).

Santa Gracia. “... e dende fueron al camino real de çerca de *Santa Graçia*... que ban a Villodas” (fol. 77-.).

Arrate. “... una peça, la qual es en el término de *Arrate*, pegado al camino real” (fol. 77 r).

Santa María de la Cabañuela. “... cuatro pieças ..., las quales son de vaxo el ribero de *Santa Maria de la Cabañuela*” (fol. 77v).

Lexarbide. “... la fuente de *Lexarbide*” (fol. 78 r).

Xorguin Aran. “... una pieça ... la qual es en término de *Xorguin Aran* ... que ha por linderos ... al camino que van de Çaballa a Santa Catalina de vadayá” (fol. 78 r).

Serna. “... pieça que es en término de la *Serna*” (fol. 78 r).

Luçuri. “... camino de *Luçuri*, en el término del *Portillo de Luçuri, Otero de Luçuri*” (fol. 78 v).

Portillo- Otero de Luçuri. id. fol. 78 v.

Çabalaco Arana. "... en término de *Çabalaco Arana* que se tiene azia el valle" (fol. 78 v).

8. Çumelçu

El Apeo tuvo lugar el día 23 de mayo de 1482. La iglesia parroquial recibe la advocación de Sant Juan.

Se citan los términos siguientes:

Arana. "... al valle que llaman *Arana*" (fol. 80 r).

Valmayor. "... vale que llaman *Valmayor*" (fol. 80 r); "... la loma de *Valmayor*" (fol. 80 v); "... la cuesta de *Valmayor* azia Subijana" (fol. 80 v).

Cascajar. "... una pieça que está en el *Cascajar* encima de la Cuesta de Valmayor azia Subijana" (fol. 80 v).

Valle de Santa Luzia. "Valles de Harana e de *Santa Luzia*" (fol. 80 v).

Valle de la Colexa. "*Valle de la Colexa*" (fol. 81 r).

Hermita de la Colexa. "*Hermita de la Colexa*" (fol. 81 r).

Argueña. "... término que llaman *Arqueña* (junto a Villodas) por sobre el Castilio" (fol. 81 r).

Montezillo de Çumelçu. "... *montezillo de Çumelçu* que es junto al monte de Ariniz" (fol. 82 r).

Lacualde. "... a sulco de pieça de Catalina Sanchez e pegado al arroyo de *Lacualde*" (fol. 82 v).

Ollamendi. "... en el dicho camino que van de Çumelçu al dicho monte de *Ollamendi*" (fol. 83 r); "... camino e senda de *Ollamendi*" (fol. 84 r).

Detrás de Santa María. "Valle que llaman *detrás de Santa María*" (fol. 83). Asimismo se cita la *Hermita de Santa María*: "... los ganados que descendían de la sierra a pasçer a la *Hermita de Santa María*" (fol. 83 r).

Echabarri gana. "... cuesta del çerro de *Echabarri gana*... loma e cuesta de *Echabarri gana*" (fols. 84r. v).

Bustianz. "... cuesta e otero que llaman *Bustianz*" (fol. 84 v).

9. Gomecha

El Apeo tuvo lugar el 24 de mayo de 1482. su iglesia parroquial estaba dedicada a San Salvador. Se citan los términos siguientes:

Mendigorría. "... término de gomecha que llaman *Mendigorría*";

"... Otero de *Mendigorría*" (fols. 85 r. v).

Echaurte. "... otra pieça ... la qual es devaxo de *Echaurte*" (fol. 86 v).

Bustinobía. "... a la parte que van a *Bustinobia*" (fol. 89 v).

Varatillamendi. "E dende fueron al término de *Varatillamendi*" (fol. 89 v).

Arria. "... término de *Arria*" (fol. 90 v).

Gaçari solo. "... una pieça que llaman *Gaçari Solo*" (fol. 90 v).

Guínguia. "... una pieça que es en el término de *Guínguia* azia la parte de Gaçeta" (fol. 91 r).

Hermita de Santa María del Espinar. "... en el campo de *Arçaçar* en derecho de la *Hermita de Santa Maria del Espinar*" (fol. 92 r).

Arçaçar. id. fol. 92 r.

Urrutico esalde. "... una huerta en el hexido de *Urrutico esalde*" (fol. 93 r).

Landarbiña. "... una huerta en el hexido de *Landarbiña*, la qual está sembrada lino" (fol. 93 r).

Arçubico perra. "... una pieça... que llaman *Arçubico perra*" (fol. 93 v).

Herd(i)ayde. "... la fuente vieja que dizen *Herd(i)ayde* que está pegado a la calçada e camino que van de Gomecha a Ariniz" (fol. 94 v).

Landa arbin. "... una pieça... la qual es en *Landa arbin*" (fol. 96 v), "*Prado de Landarbin*" (fol. 98 v).

Echaarte. "...en la pieça cabo *Echaarte* (fol 97 v).

10. Lermenda

El Apero dio comienzo el 3 de julio de 1482. Su iglesia parroquial esta dedicada a San Sebastián. Términos que se citan:

Esterna. "... fueron al término que llaman *Esterna*" (fol. 99 r).

Capana mendi. "... cabo la cuesta de *Capana mendi* -campo de *capana mendi*" (fol. 99 v).

Sarbullieta. "... canpo de *Sarbullieta* ... azia la parte de Crispijana" (fol. 99 v).

Axcarreta. "... término que llaman *Axcarreta*" (fol. 100 r).

Lacua. "... término que llaman *Lacua*" (fol. 100 r).

Çumabacoch. "Fueron al término que llaman *Çumabacoch* ... se tiene al arroyo que viene de Ariniz" (fol. 100 r).

Cabo la fuente. "... término de *Cabo la Fuente* que es cabo la aldea a se tiene al camino que va de la aldea a la fuente" (fol. 100v).

Yturiveyti. "... tres pieças que son en término de *Yturiveyti*" (fol. 101 r).

11. Crispijana

El Apeo dio comienzo el 3 de julio de 1482 en la "Yglesia de Sant Juan del lugar de Crispijana, jurisdicción de la cibdad de Vitoria" (fol. 101 r). Se citan los términos siguientes:

Arbinagueta. "... la qual pieça se llama *Arbinagueta*" (fol. 101 v).

Rio de Çadorra. "... cabo el *Rio Çadorra* baxo de la Rueda de Crespijana" (fol. 101 v).

Aranguchi. "... fueron al término que llaman *Aranguchi*" (fol. 102 v).

Çabalas. "... fueron al término que llaman *Çabalas* cabo el camino que van... a una pieça de los herederos de Peruxe de Çuaça" (fol. 102 v).

Sarburua. "... fueron a una pieça que es en *Sarburua*" (fol. 102 v).

Querexpea. "... una pieça... que es en el término que llaman *Querexpea*, que es entre los caminos que van a Vitoria y el que va a la Rueda de Gobeo" (fol. 102 v).

12. Gobeo

El Apeo dio comienzo el 4 de julio de 1482, después de prestarse juramento en la iglesia parroquial de San Pedro.

Se citan los términos de:

Landabarria. “e dende fueron al término de *Landabarria* que es pegado al rio de Çadorra” (fol. 103 r).

Acha. “E fffueron al camino real que van a *Acha*” (fol. 103 v); “Camino real que van a la Yglesia de *Sant Miguel de Acha* e desçiende fasta cerca del dicho camino de Arriaga” (fols. 104v, 106v, 107 r).

Pisuça. “E dende fueron por el dicho camino de Arriega, término de *Pisuça*” (fol. 104 r).

Aguirresolo. “... a una pieça que es de Costança, la cual se llama *Aguirresolo*... camino de Arriaga” (fol. 105 r).

Soria solo. “... en el término de Acha donde dizen *Soria Solo* que es de una jugada (fol. 106 v).

Querexpea. “... en término que dizen *Querexpea*” (fol. 107 r).

Axcarbea. “... una pieça... la qual es en el término que dizen *Axcarbea*, pegado al camino e al monte que bienen de Vitoria” (fol. 107 v).

Eternega. “... en el lugar de Gobeo en el término que llaman *Eternega*” (fol. 108 r).

Aleta. “... una pieça que es en término que llaman *Aleta*” (fol. 108 v).

Urusoloa. “... en término de *Uru Soloa*” (fol. 109 v).

Çabala. “... término de *Çabala*, término común de los concejos de Heali e Gobeo” (fol. 109 v).

Escoguchi. “E dende fueron al término de *Escoguchi*” (fol. 110 v).

Aramanguelu. “E dende fueron al término de *Aramanguelu*, que es comunero de las aldeas de gobeo e Crespijana” (fol. 111r).

Gamelua. “E dende fueron al término que se llama *Gamelua*” (fol. 111 r).

Çalda. “... en el término de *Çalda*” (fol. 278 v).

Mugaburua. “E dende fueron al término de *Mugaburua*” (fol. 111 v).

Suyça. “... en término que dizen *Suyça*... de la parte de vaxo al camino real que vienen de Vitoria a Crespijana” (fol. 112 r).

13. Healy

Se cita dicha aldea siempre con la denominación de *Healy, Heali*.

El Apeo dio comienzo el 6 de julio de 1482, tras prestar juramento de decir verdad en la iglesia de San Millán. Se citan los téminos de:

Areagan. “... fueron al término de *Areagan*” (fol. 114r).

Arduyburua. “... fueron a una pieça que es en término de *Arduyburua*” (fol. 114r).

Cruçeaga. “... otra plieça en el término donde dizen *Cruçeaga*” (fol. 114v).

Detras Mendiguren. “E dende fueron al término que dizen *detras Mendiguren*, el qual termino es de Armentia e pasto común de Armentia e Healj” (fol. 114v).

Çaramua. “... término de *Çaramua*” (fol. 115 r).

Mendiguren. “... término de *Mendiguren*” (fol. 115 v).

Saldisasi. “... camino que llaman de *Saldisasi*, que van de Heali a Armentia” (fol. 116 v).

Arduy. “E dende fueron al termino de *Arduy*” (fol. 116 v).

Cençeaga. “... camino que van de Heali a Çuaçu en *Cençeaga*” (fol. 117r).

Aldaya. “... dos pieças que son términos de *Aldaya*” (fol. 117 r).

Arridogayna. “... en término de *Arridogayna* que es a sulco del campo de cabo el monte” (fol. 119r).

14. Çuaçu

El Apeo dio comienzo el 23 de julio de 1482, después de prestar juramento en la iglesia de San Esteban. Se citan los términos de:

Ramuega. “... término de *Ramuega*” (fol. 120 v).

Yuarduya. “... término que dizen *Yuarduya* azia el monte de Armentia” (fol. 121 r).

Serna. “... término de llaman *Serna*, teniendo al camino que van de Çuaço a Gaçeta” (fol. 122 r).

Santa María. “... término y hermita de *Santa María*” (fol. 122r).

Mendiluçe. “E dende fueron al término que llaman *Mendiluçe*” (fol. 121 v).

Veuate. “... al término de *Veuate*” (fol. 121 v).

Paduralaeta. “... prado e pasto/común de Çuaço e Gomecha, el cual se llama *Paduralaeta*” (fol. 123 r).

Urbina. “Prado que llaman *Urbina*” (fol. 123 r).

Larrea. “... prado e campo que llaman *Larrea*” (fol. 123 v).

Landaluçe. “... término de *Landaluçe*” (fol. 123v).

Capana mendy. “... al arroyo que dizen de *Capana mendy*” (fol. 123v).

Çaga Santa Juan. “... término que dizen *Çaga Sant Juan*” (fol. 123 v).

Esternaburu. “... en el término de *Esternaburu*” (domún con Crispijana) (fol. 124 r).

Larrinobya. “... término de *Larrinobya*” (fol. 125 r).

15. Armentia

El Apeo dio comienzo el 29 de julio de 1482, tras prestar juramento “En la Yglesia de Sant Millán del dicho lugar de Armentia”. Se citan los términos de:

Currunamendy. “... término de *Currunamendy*” (fol. 126 v).

Olmillo. "... término de *Olmillo*" (fol. 127 r); "... una pieça que dixieron que hera de los Conónigos de Armentia la qual se llama la Rahen del *Olmillo*" id.

Echabe. "Por la dicha herrayn solia aver un camino del carro por donde yban al término que llaman *Echabe*" (fol. 127 r); "E dende fueron al término de *Esabe*, que es de Johana d'Estarruna que se tiene a pieça de la Yglesia de Sant Andres de Armentia" (fol. 128 r); var. *Hesabe*, id.

Mendiçorroz. "... camino que ba azia *Mendiçorroz*" (fol. 127 r).

Arenagane. "... una pieça ... tiene anton Martines de Yzuna canonigo, la qual se llama ... *arenagane*" (fol. 128 v); "... en do dizen Arynagane" (fol. 141 r); "... la pieça de *Arenagane*, la qual se tiene al camino e estrada que ban a sarburua" (fol. 128 v).

Sarburua. "... al témino que dizen *Sarburua Arriurdina*" (fol. 277 v).

Areçaran. "... termino de *Areçaran* ... camino que ban a Gardelegui" (fol. 128 v).

Mandrecha. "... encima del Valle de *Areçaran* ... que está a la parte de *Mandrecha*, encima del dicho valle" (fol. 128 v).

Oly Yturriaga. "E dende fueron al término de *Oly Yturriaga* al camino que ba a la almaja del monte de Armentia azia el camino que ban de bitoria a Trebiño" (fol. 129 r); var. Prado de *Uri Yturriaga* ... que hera pasto e término común de los logares de Armentia e Verrozteguieta" (fol. 130 v).

Santa Luzia. "... término e hermita de *Santa Luzia* ... una pieça, la qual se llama la herahen de *Santa Luzia*" (fol. 131 r).

San Pelayo. "... la hermitilla cayda que dezian *San Pelayo*... camino real que van de Vitoria a Gomecha" (fol. 131 r).

Sarribarren. "... camino real que van de Vitoria a Gomecha e se llama el término de *Sarribarren* e se tiene al monte" (fol. 131 r).

San Julián. "... un pedaçuelo de parral ... que está a la parte de *Sant Julián* que hera hexido" (fol. 131 v).

Yturguchi. "Cuesta de la fuente ... pegado al camino que viene de sarburu a la fuente e sobre el arroyo de *Yturguchi*" (fol. 132 r).

Andesolo. "... fueron al término de *Andesolo* ... azia Sant Martin al camino real que ban de Vitoria a la Puebla" (fol. 133 v).

Araçidor. "... camino que llaman *Araçidor*, que biene de azia Sant Martín al camino real que ban de Vitoria a la Puebla" (fol. 133 v).

Capana oste. "... una pieça que es en término de *Capana Oste*" 8fol. 134 r).

Arriurdina. "... término de *Arriurdina*" (fol. 281 v).

Arçara. "... término de *Arçara* cabo el camino que ban de Armentia a Catillo" (fol. 281 v).

16. Berrosteguieta

Var *Berrostiquieta* (fol. 134 v).

El Apeo dio comienzo el 31 de julio de 1482, después de prestar juramento en la iglesia de Santa Olalia.

Se citan los términos:

Sarriluce. "... fffueron alljende del dicho río azia la sierra, término de *Sarriluce*" (fol. 135 v).

Doroñu. "... una pieça ... la qual es la más cabera ... azia el puerto de *Doroñu*" (fol. 137 r).

Soloçabaleta. "E dende fueron al término que llaman *Soloçabaleta* por donde suben las almajas a la sierra" (fol. 136 v).

Reteytura. "... fueron a jueça de gonçalo el Cavallero, que se llama *Reteytura*, que se tiene al camino real que viene de Trebiño a Berrosteguieta" (fol. 137 r).

Retura. "... açequia que dizen de la *Retura* ... una pieça se llama Retura" (fol. 137 v).

Cabo Santa María. "Huertas de *cabo Santa María*" (fol. 139 r); "... hermita de *Santa María*" (fol. 142 r).

Exquibel. "... camino de los ganados que ban azia *Exquibel*" (fol. 140 v).

Yturalde. "... camino del carro de Çuaçu, cabo el campo de *Yturalde*" (fol. 142 r).

Car(a)utiçulo. "E dende fueron al término que llaman *Car(a)utiçulo* ... azia el puerto de Sant Bartolome, donde estaba un carrasco pequeño" (fol. 139 v).

Puerto de Sant Bartolomé. "... azia el *Puerto de Sant Bartolomé* donde estaba un carrasco pequeño" (fol. 139 v).

17. Lasarte

El Apeo dio comienzo el 2 de agosto de 1482, después de prestar juramento en la iglesia de Santa María.

Se citan los términos siguientes:

Alcarraga. "E fueron al término que llaman *Alcarraga* (var. *Aycarraga*) (fol. 143 r); "... camino de *Aycarraga* fasta el monte de Ytorba" (fol. 143 v).

Ytorba. "... camino de aycarraga fasta el monte de *Ytorba* ..." (fol. 143 v).

Çabieaga. "... el valle que dizen *Çabjeaga* ... azia Castillo" (fol. 143 v); var. "Valle de *Çubitaga*" (fol. 144r).

Larraçabal. "... fueron al término que llaman *Larraçabal*" (fol. 143 v).

Maruegui. "... debaxo del monte e desa que se llama *Maruegui*" (fol. 144 r).

Çaldiaran. "... rio que viene de Berrosteguieta junto al camino que ban las almajas de Bitoria azia *Çaldiaran* ... la lynde de azia la cuesta de Larraçabal, camino que ban a *Çaldiaran*" (fols. 145 r, 146 r).

Mendyusqui. "... otero de *Mendyusqui*" (fol. 145 v).

Puerto de Dorañu. "... a sulco del camino que ban de Lasarte al *puerto de Dorañu*" (fol. 146 r).

Cruçemendy. "... al otero que dizen *Cruçemendy* ... azia Çaldiaran" (fol. 146 v).

Cruça. "... fasta el camino de *Cruça*" (fol. 146 v).

Mendiçabal. "... a sulco de las dichas pieças que miran azia *Mendiçabal*" (fol. 149 v).

Itola. "... en espeçial al término que es debaxo de la *Ytola*, debaxo del camino que van de Lasarte a Poliposuta" (fol. 148 v); "... otro mojón en un ribero que esta azia *Ytola*" (fol. 152 r).

Paliposuta. "... debaxo del camino que ban de Lasarte a *Poliposuta*... que es pegada a Mendioste ... arroyo que biene de *Paliposuta*" (fol. 148 v); var. *Poliposeta* (fol. 153 r); var. *Paliposieta* (fol. 155 r).

Ysleta. "... fasta al endrecho de la *Ysleta* que esta azia el término de Gardelegui" (fol. 149 v).

Ormacho. "... fasta la senda del *Ormacho*" (fol. 149 v).

Sant Pedro de Ybarra. "... sobre una caba que está azia *Sant Pedro de Ybarra*" (fol. 151 v).

Mendiaga. "E dende fueron al otero de *Mendiaga*" (fol. 152 r).

Ybarrecomendia. "... otero de *Ybarrecomendia*" (fol. 152 r).

Cropys. "E fueron al término que llaman *Cropys*, el qual es pegado al camino e senda de Hormacho" (fol. 152 v); "... a la otra parte de *Cropis* a la parte de Lasarte" (fol. 153 r).

Larraçabal. "Otero de *Larraçabal*" (fol. 153 v).

Usaquiar. "Las pieças son entre el dicho otero y el término de *Usaquiar*" (fol. 153 v).

Otaça mendi atea. "*Otero de Otaça mendi atea*" (fol. 154 r).

Osma. "... huertas que son en el camino de *Osma*" (fol. 154 r).

Mendiçorroz. "E dende fueron a dos pieças que son devaxo del Otero de *Mendiçorroz* sobre Sant Pedro de Ybarra" (fol. 154 v).

Çumaquera. "... cerca de los rios de Poliposieta y el que iba a la *Çumaquera*" (fol. 155 r).

18. Castillo

El Apeo dio comienzo el día 16 de octubre de 1482, tras prestar juramento en la iglesia de Santa María.

Los términos que se citan son:

Çoçayturri. "Valle de *Çoçayturri*" (fol. 156 v).

Axcalçar. "... azia la cuesta de *Axcalçar* en el verroztó" (fol. 156 r).

Sant Miguel. "... una marzana que estaba ençima de la dicha cuesta cabo *Sant Miguel* que era de la dicha hermita" (fol. 156 v).

Ysaspurua. "... término de *Ysaspurua*" (fol. 156 v); "Dehesa de Gardelegui en *Ysaspurua*" (fol. 158 r).

Roy yturri. "... término de *Roy yturri* cabo el término de meana" (fol. 156 v).

Fuente del Tordo. "... una huerta que tiene en *Çoça yturri* llamada *Fuente del Tordo*" (fol. 157 r).

Arridogueta. "... término de Sant Miguel a do dizen *Arridogueta* entre Sant Miguel e Castillo" (fol. 157 v).

19. Arechabaleta

El Apeo dio comienzo el 11 de octubre de 1482.

Se citan los topónimos:

Prado de Arechabaleta. “*Prado de Arechabaleta* que es a la parte de la cibdad” (fol. 158 v).

Aldaya. “... término de *Aldaya* cabo la casa que bibe Santiago” (fol. 158 v).

Juanjuanibay. “... término que llaman *Juanjuanibay* que es junto al dicho Prado de los Palaços” (fol. 159r).

Valverde. “... rio que viene de la fuente de Gardelegui e de Santa Cruz e junto al camino viejo que va a Castillo por medio de *Valverde* ... camino que van de Arechabaleta a *Valverde*” (fol. 159 v).

Monasterio de Castillo de Arratia. “... la dicha pieça se tiene a pieça del *Monasterio de Castillo de Arratia*” (fol. 160 r).

20. Gardelegui

El Apeo dio comienzo el 11 de octubre de 1482.

Se citan los téminos siguientes:

Yturçar. “... una pieça que es *Yturçar* en término de Gardelegui” (fol. 160 v).

Callalbe. “... fueron al término de *Callalbe*” (fol. 161 r).

Santa Catalina. “... a sulco de la hermita de *Santa Catalina*” (fol. 161 r).

Ysaspea. “... en el término de *Ysaspea* ... al camino real que van a tierra de Tribiño” (fol. 162 r).

Dorronda. “... una pieça ..., la qual hes de tres jugadas que es término de *Dorronda*” (fol. 164 v).

Lantern. “... en término de *Lantern*” (fol. 165 r).

21. Mendiola

El Apeo dio comienzo el día 14 de octubre de 1482, después de prestar juramento en la iglesia de Santa María.

Se citan los términos siguientes:

Saçalabe. “... fueron al término de *Saçalabe* ... azia Monasterioguren” (fol. 165 v).

Guerestagui. “E dende fueron al término *Guerestagui*” (fol. 165 v).

Martin Alday. “... e dende fueron al término de *Martín Alday* que es justo al camino de *Motilhon*” (fol. 165 v).

Sant Juan. “... devaxo al mojon de los términos de entre *Sant Juan* e Mendiola” (fol. 165 v).

Mutil vide. “... camnino de *Mutil vide*” (fol. 165 v); también se le llama: “camino de *Mutilonvidea* ... camino de Mutilhona” (fols. 166 v, 167 r).

Martin Aldaybe. “... término de *Martin Aldaybe*” (fol. 165 v).

Esternavidevitarte. “E dende fueron al término de *Esternavidevitarte*” (fol. 166 r).

Debaxo de Sant Miguel. “E dende fueron al término que llaman *debaxo de Sant Miguel*” (fol. 166 v); “Senda e camino de *Sant Miguel*” (fol. 166 v).

Esterna. “E dende fueron al término de *Esterna* que es sobre *Olaran*” (fol. 167 r).

Olaran. id. fol. 167 r.

Arcacha. “... al cabo de la dicha Llana de sobre *Olaran*, que llaman *Arcacha*” (fol. 167 r).

Santa Cruz. “E dende fueron al término que es la ladera de *Santa Cruz*” (fol. 167 v).

Masuma Videaganera. “... término que se llama *Masuma Videaganera*” (fol. 167 v).

Osaran. “E dende fueron al término que llaman *Osaran*, que es entre Sant Juan e Meana” (fol. 167 v).

Sant Juan. “... valle de *Sant Juan*” (fol. 168 v); “... camino del carro que descende del dicho logar de *Sant Juan* a Mendiola” (fol. 169 r).

Gaçela. “E dende fueron a la cuesta de *Gaçela* que es sobre Sant Juan de mendiola” (fol. 168 v).

22. Monasterioguren

El Apeo dio comienzo el 15 de octubre de 1482.

Se citan los términos que siguen:

Martin Aldaya. “... término que dizen *Martin Aldaya*” (fol. 169 v).

Yturburu. “... en el término de *Yturburu*” (fol. 170 r).

Ysiasialdea. “... en término que llaman *Ysiasialdea*” (fol. 171 r).

Aranguren. “... en término de *Aranguren*” (fol. 171 r).

Urgaçia. “E dende fueron al término de *Urgaçia*” (fol. 171 v).

Gorpuru. “... en derecho del Colmenar de *Gorpuru*” (fol. 171 v).

Acheco arana. “... en el término de *Acheco arana*” (fol. 282 r).

Aranguren. “... en el término de *Aranguren arana*” (fol. 282 r).

Orayquiz. “... en el término que dizen *Orayquiz*; var. *Araoquiz*, *Oraquiz*” (cabo la tejería) (fol. 282 r).

23. Ulybarri de los Olleros

El Apeo dio comienzo el 16 de octubre de 1482, después de prestar juramento en la iglesia de Santa María.

Se citan los términos de:

Maura Arrate. “... una huerta que es en el canpo de *Maura Arrate*” (fol. 172 r).

Mantea Larrea. “... el arroyo de *Mantea Larrea* ... camino que ban a Salbatierra fasta el monte de azia Oquina” (fol. 172 v).

Yrayturri. “... término de *Yrayturri*” (fol. 172 v).

Aransyndo. “... con lo que está labrado fasta *Aransyndo* ... azia la parte de Uliuarriguchi” (fol. 172 v).

Çarraoa. "... al término de *Çarraoa* en el camino que ban de Uliuarry a Ulibarry guchi" (fol. 173 r). También se registra como *Ulibarri chipy*, id.

Escoyduya. "... en término de *Escoyduya*" (fol. 283 v).

Lacua. "... término de *Lacua* que es en el término de Uliuarry Guchi" (fol. 147 r).

Arcacha. "... pieça de periquin, la qual es en término de *Arcacha*" (fol. 175 r).

Arriluça. "... E dende fueron al término que llaman *Arriluça* ... que es a sulco del camino que ban a Bolibar" (fol. 175 r).

Çabalegui. "... término de *Çabalegui*, que es cabo el camino que ban a Volibar" (fol. 175 v).

Bagoaga. "... es en término que llaman *Bagoaga* que es junto al rio que biene a Bolivar debaxo la puente (fol. 175 v).

24. Bolibar

El Apeo sio comienzo el 18 de octubre de 1482.

Se citan los términos que siguen:

Bagoaga. "... término de *Bagoaga*" (fol. 175 v).

Arcacha. "... Otero de *Arcacha*" (fol. 175 v).

Yseo. "... azia el valle que dizen *Yseo* que está junto al coteado" (fol. 176 r).

Arcabea. "... término que dizen *Arcabea* ... Otero de Arcabea" (fol. 176 v).

Uriatety. "... al término que dizen *Uriatety*" (fol. 176 v).

Santa Marina Ostea. "... término de *Santa Marina Ostea*" (fol. 177 r).

La Rueda. "... calçe de *la Rueda* ... camino real entre Bolybar e *la Rueda*" (fols. 176 v, 177 r).

25. Gamiz

El Apeo dio comienzo el 16 de octubre de 1482 en "la Yglesia del Aldea de Gamiz".

Se citan los términos que siguen:

Udayleta. "... término de *Udayleta* cabo el monte" (fol. 177 r).

Ysasalde. "... término de *Ysasalde*" (fol. 178 v).

Mantuaran. "... término de *Mantuaran* (lo llama valle) (fol. 178 v).

Moryan. "... al campo que dizen *Moryan*" (fol. 178 v).

Prado. "... término del *Prado* al camino que bienen de Vitoria a la aldea de Gamiz" (fol. 179 r).

Urabea. "... término de *Urabea* cabo el rio" (fol. 179 v).

Santa María Ostea. "... término de *Santa Marina Ostea*" (compartido con Bolivar) (fol. 180 r).

Santa Marina Çabala. "... término de *Santa Marina Çabala*" (fol. 180 r).

Sarasualdea. "... término de *Sarasualdea* entre el camino y el Otero de Malbide" (fol. 181 v).

Malbide. "... el Otero de *Malbide* que se tiene al camino real que ban a Berastury" (fol. 181 v).

Yturçar. "En el lugar de Arechabaleta una pieça que es en término de *Yturçar*" (fol. 183 r).

26. Otaçu

El Apeo dio comienzo el 28 de octubre de 1482.

Se citan los términos que siguen:

Padura. "... término que llaman *Padura* como ban azia Vitoria" (fol. 187 v).

Larrabasterra. "E dende fueron al campo que llaman *Larrabasterra*" (fol. 187 v); "... e fueron al término de *Larravaster*" (fol. 193 r).

Çamudio. "... término que dizen *Çamudio* junto al monte debaxo de Sant Quiliz" (fol. 188 v).

Sant Quilyz. "... término que dizen Çamudio junto al monte debaxo de *Sant Quiliz*" (fol. 188 v); "... monte-montezillo de *Sant Quilyz*" (fol. 189 r); "... monte de *Sant Quiliz*" (fol. 190 r).

Urbina. "... término de *Urbina*" (fol. 189 r); "Cuesta de *Urbyna*", común de Gámiz y Otazu (fol. 189 v).

27. Aberasturi

Aparece de forma constante Aberastruy (Cf. fol. 190 v).

El Apeo dio comienzo el 30 de octubre de 1482 en la iglesia parroquial de San Esteban.

Se citan los topónimos que siguen:

Maurdo. "... término que llaman *Maurdo* ... por donde parten los pastos de las aldeas de Aberastruy y Gámiz" (fol. 190 v).

Mendi Hederra. "... término que dizen *Mendi hederra*" (fol. 191 r).

Araneta. "... es en término que dizen *Araneta*" (fol. 191 v).

Mendi heder. "... debaxo de la cuesta de dizen *Mendiheder*" (fol. 192 v).

La Llana de Madariaga. "... al término que llaman *La Llana de Madariaga* de vaxo de Urgaçia" (fol. 193 r).

Urgaçia. id. fol. 193 r.

Larra. "... la cual es en el dicho término de *Larra* que es al dicho camino de Argandoña" (fol. 193 v).

San Roman. "... cuesta de *Sant Roman*" (fol. 193 v).

Moriar. "En el campo que dizen *Moriar*" (fol. 195 r).

28. Argandoña

El apeo tuvo lugar el 1 de enero de 1482.

Se citan los términos que siguen:

Larrea. "... término de *Larrea* de Santa María de Estíbaliz" (fol. 195 v).

Ardanvide. "... camino que van de Villafranca azia Çerio, que llaman *Ardanvide* azia la parte de Santa María de Estíbaliz" (fol. 195 v).

Astasoloea. “E dende fueron al término que llaman *Astasoloea*” (fol. 196 r).
 Vidaçuri. “E dende fueron al término de *Vidaçuri* que ban de Vitoria a Santa María de Estíbaliz” (fol. 196 r).

29. Villafranca

El Apeo dio comienzo el 8 de noviembre de 1482 en la iglesia parroquial de Sant Andres.

Se citan los términos que siguen:

Madura. “... término de *Madura* (prado)” (fol. 197 r): “... una pieça en el término de *Madura* que es de Sanchipia” (fol. 200 v).

Garañamendi. “... una pieça de Marico que es en *Garañamendi*” (fol. 197 v).

Donacuyllar. “... término de *Donacuyllar* ... camino que van de Troconiz a Santa María de Estíbaliz” (fol. 197 v).

Erripaçana. “... término que llaman *Erripaçana* donde parten los términos de Villafranca e Garoña” (fol. 198 r).

Çuma Urdina. “E dende fueron al término que llaman *Çuma Urdina*, camino e senda que van de Andollu al Burgo las ledanias” (fol. 198 v).

Madaria. “E dende fueron al término que llaman *Madaria* que es debaxo de Santa María de Estíbaliz” (fol. 198 v).

Arana. “E dende fueron al término que dizen *Arana* ... al camino real que van Argandoña al Burgo” (fol. 199 r).

Mañaria. “E dende fueron a las pieças de Santa María de Estíbaliz, que son en el término de *Mañaria* que es entre el camino de Argandoña que vienen a Santa María de Estíbaliz” (fol. 200 v).

30. Oreitia

El Apeo dio comienzo el 9 de noviembre de 1482.

Se citan los términos que siguen:

De vaxo de Santa María. “E dende fueron al término que llaman *De vaxo de Santa María* de Estíbaliz” (fol. 201 r).

Uriburua. “... al camino que van al monte e azia Çerio, do dizen *Uriburua*” (fol. 201 r).

Çumaduya. “E dende fueron al término que dizen *Cumaduya*, que es cabo la puente del Burgo” (fol. 201 v).

El Coteado. “E dende fueron al término que dizen *El Coteado*, que es entre los coteados de los logares de Oreytia e Argomaniz” (fol. 201 v).

Mendi Ysio. “... fueron al término que llaman *Mendi Ysio* ... camino que viene de Argómaniz al Burgo” (fol. 202 r).

Sarmendi. “... fueron al término que dizen *Sarmendi* ... que es comunero del Burgo y Oreytia” (fol. 202 r), var. *Saymendi* (fol. 202 v).

El Vedado. “E dende fueron al término que dizen *Del Vedado*” (fol. 202 v).

Sinaga. “E dende fueron al término que dizen *Sinaga*, al camino que van los ganados a veber al rio Oreytia y Matauqu” (fol. 203 r).

San Pelayo. “... tres pieças que son de vaxo de la hermita de *San Pelayo*, junto al camino que desçiende a Oreytia” (fol. 203 v).

Malatua. “E dende fueron al término que dizen *Malatua* ... senda que van de Oreytia a Mataucu” (fol. 203 v).

31. Matauco

Se cita constantemente *Matauqu* (fol.s 204 y ss.).

El Apeo dio comienzo el 13 de noviembre de 1482.

Se citan los términos que siguen:

Preunça. E dende fueron al campo que llaman *Preunça*” (fol. 204 r); var. *Preunçaya*: “E dende fueron a otra pieça que es en dicho término de *Preunçaya*” (fol. 204 v).

Padura. “E dende fueron al término que llaman *Padura* (prado)” (fol. 205 v).

Çubiatea. “e dende fueron a dos fuentes que son en *Cubiatea*” (fol. 206 v).

Mendiaga. “... una huerta que ubo tomado Juan Gonçalez el Moço en *Mendiaga*” (fol. 206 r).

Vasalde. “... en el término que dizen *Vasalde*” (fol. 206 v).

Cuesta de San Pelayo. “... *Cuesta de San Pelayo*” (fol. 206 v).

32. Cerio

El Apeo dio comienzo el 14 de noviembre de 1482, “los dichos diputados fueron con los dichos jurados, con los más antiguos a los términos...” después de prestar juramento en la Yglesia de Santa María.

Se citan los términos:

Camino de Videguchi. “... junto al *camino de Videguchi*” (fol. 207 v).

Cabo el monte de Matauqu. “... término de *Cabo el monte de Matauqu*” (fol. 207 v).

Vaxo San Pelayo. “E dende fueron al término que dizen de *Vaxo San Pelayo*” (fol. 207 v).

Cuesta de San Pelayo. “*Cuesta de San Pelayo*” (fol. 207 v).

33. Ylarraça

El Apeo tuvo lugar el mismo día que comenzó y se hizo el de Cerio el 14 de noviembre de 1482.

Se citan los términos de :

Paduraguchia. “... fueron al término que llaman *Paduraguchia*” (fol. 208 v).

San Viçente. “... camino que vienen de Ylarraça a la hermita de *San Viçente* ... término que llaman *San Viçente*” (fol. 208 v).

Madura. “... un pedaço de tierra junto al Prado que llaman *Madura*” (compartido también por Villafranca) (fol. 209 r).

Unsaurchipi. “... junto al prado que llaman Madura en *Unsaurchipi*” (pertenece también a Villafranca) (fol. 209 r).

Arana. “... en el término que dizen *Arana* ... a sulco del camino real que van de Argandoña al Burgo” (fol. 209 r).

Çuma urdina. "... Término que dizen *Çuma Urdina*" (congozado también por Villafranca) (fol. 209 r).

34. Juguito

El Apeo dio comienzo el 16 de noviembre de 1452, después de prestar juramento en la iglesia de San Millán de Junguito.

Se citan los términos de:

Landaguren. "... término de *Landaguren* ... de Ylarraça a Ania" (fol. 210 v).

Voybaya. "... camino que llaman *Voybaya*, que van de Ylarraça a Anta ... por la puente de *voybaya* (fol. 210 v).

35. Lubiano

El Apeo dio comienzo el 16 de noviembre de 1482, después de Junguito. Se citan los términos de:

Carracona. "E dende fueron al término de *Carracona* al camino real que van a Guebara" (fol. 211 r).

Arana Andia. "Valle de *Arana Andia*" (fol. 212 r).

Ayta Ortolamendi. "... Valle de Arana Andia cabo el Otero que llaman *Ayta Ortolamendi*" (fol. 212 r).

Solaran. "E dende fueron al valle que llaman *Solaran*" (fol. 212 r).

El Coteado. "E dende fueron al prado que llaman *El Coteado* pegado al camino que van de Lubiano a Ulibarri" (fol. 212 r).

36. Ulibarri Arraça y Doypa

El Apeo dio comienzo el 16 de noviembre de 1482.

Se citan los términos de:

Lexaçarra. "... al término de *Lexaçarra* pegado al camino que van de Victoria a Ganboa" (fol. 213 r).

Vasa Ostea. "E dende fueron al término de *Vasa Ostea*, que es término de Doypa" (fol. 213 r).

Cango. "E dende fueron al término que dizen *Cango* donde parten los mojones los términos de Doypa e Lanclares de Ganboa" (fol. 213 v).

Herpidea. "E dende fueron al término que dizen *Herpidea* sobre el aldea de Ulibarri" (fol. 213 v).

37. Amaryta

El Apeo dio comienzo el 26 de noviembre de 1482.

Se citan los términos de:

Sarastura. "... término que dizen *Sarastura*" (fol. 214 v).

Larrabiscarra. "E dende fueron al término que llaman *Larrabiscarra*, el qual es junto al camino de las almajas a la parte azia Arroyabe" (fol. 214 v).

Reço (?). "... término de *Reço* (?)" (fol. 215 r).

Saldiseabaster. "E dende fueron al término que llaman *Saldiseabaster*" (fol. 215 r).

Arrestia. "... Saldiseabastur ... junto al término de *Arrestia*" (fol. 215 r).

Debaxo de la Yglesia. "E dende fueron al término que llaman *Debaxo de la Yglesia*" (fol. 216 v).

El Apeo se continuó el 31 de diciembre de 1482 postergándose al 9 de enero de 1483, al solicitar los vecinos de dicha aldea se les concediera 20 días para poner en claro los títulos de propiedad.

Puente de Amaryta. "... *la puente de amaryta*" (fol. 233 v).

Ysla. "... un pedaço en la *Ysla* cabo el monte, el qual pedaço no se labra a causa que el agua lebó la tierra labrada" (fol. 234 r).

Sarria. "... en el término de *Sarria* dentro de barreras de la dicha aldea" (fol. 234 r).

Arechburúa. "... término de *Arechburua*" (fol. 234 r).

Sarra Ostea. "item otro pedaço en *Sarra Ostea* que se tiene al camino que ba a *Herrestia* ... que está en Sarria fasta herpidea" (fol. 234 r).

Herrestia. id. fol. 234 r.

Ytuareneta. "Item en el término de *Ytuareneta*" (fol. 234 r).

38. Miñano Mayor

El Apeo dio comienzo el 27 de noviembre de 1482.

Se citan los términos siguientes:

Lexarça. "E dende fueron al término que llaman *Lexarça* al camino que ban las almajas a Ulibarria Araca" (fol. 217 r).

Asarretena. "... campo de *Asarretena*" (fol. 217 r).

San Juan de Araca. "... camino azia *San Juan de Araca*" (fol. 217 r).

Basabe. "E dende fueron al término que llaman de *Basabe*" (fol. 218 v).

Yturaldea. "E dende fueron al término que llaman *Yturaldea*, al camino que ban a Retana" (fol. 218 v).

39. Miñano Menor

El Apeo cio comienzo el 28 de noviembre de 1482.

Se citan los téminos que siguen:

Ulivarri mendicho hondo. "E dende fueron al término que llaman *Ulivarri mendicho hondo*" (fol. 220 r).

Valle de Ydaçua. "... henebral que está en el *Valle de Ydaçua*" (fol. 220 r).

Ulibarri mendia. "El qual es debaxo del Otero que dizen *Ulibarri Mendia*" (fol. 220 r).

Larrinburua. "... una huerta que es en el término que dizen *Larrinburua*" (fol. 220 v).

40. Retana

El Apeo dio comienzo el 28 de noviembre de 1482, después del de Miñano Menor.

Se citan los términos que siguen:

Peripillea. “E dende fueron al término que dizen *Peripillea*, camino de Amaryta cabo el monte” (fol. 221 r).

Arrechitostea. “E dende fueron al término de *Arrechitostea*” (fol. 221 v).

Arriçacar. “E dende fueron al término de *Arriçacar*, que es junto al camino de arriba que ban de Gamarra a Miñano menor” (fol. 222 r).

Guindipide. “... teniendo al *Guindipide*” (fol. 222 v).

Yturalde. “... término de *Yturalde*” (fol. 222 v).

Paduraldea. “... fueron al término de *Paduraldea*” (fol. 223 v9).

Regallego. “E dende fueron al término que dizen *Regallego*” (fol. 223 v).

Gaçabyde. “*Camino de Gaçabyde*” (fol. 223 v).

Udayarra. “E dende fueron al término que dizen *Udayarra*” (fol. 224 r).

Mullaran. “E dende fueron al término de *Mullaran*” (fol. 224 v).

Çabala. “E dende fueron al término de *Çabala*” (fol. 225 r).

Olamendiostea. “E dende fueron al Valle de *Olamendiostea*” (fol. 225 r).

Yturrisabel. “... la eçequia que viene de *Yturrisabel*” (fol. 225 v)§.

41. Gamarra Mayor

El Apeo tuvo lugar el 2 de diciembre de 1482 tras prestar juramento en la iglesia de Santa María de dicha aldea.

Se citan los términos que siguen:

Besabia. “... una herrahen, la qual es en *Besabia*” (fol. 227 v).

Araca. “E dende fueron al término de *Araca*” (fol. 229 r).

Sant Juste. “... camino del herpide que ba de *Sant Juste* al monte de Abechuco” (fol. 229 r), “... término de Cabo *Sant Juste* donde parten los términos de gamarra e Abechuco junto al camino de la herpide” (fol. 232 R).

Çagalvide. “... camino de *Çagalvide*” (fol. 229 v).

Bidechipy. “... del camino que dizen de *Bidechipy*” (fol. 229 v).

Puente de Andura. “E dende fueron a la *puente de Andura*” (fol. 231 v).

Ysasy. “E dende fueron a una pieça que es en término de *Ysasy*” (fol. 232 r).

Barrache. “E dende fueron al término de *Barrache* ... que es junto al camino que bienen de Azcasmendi a Durana” (fol. 230 r).

Azcasmendy. “... término de Barrache, que es junto al camino que viene de *Azcasmendi* a Durana” (fol. 230 r).

Duranagane. “E dende fueron al término que dizen *Duranagane*” (fol. 230 v).

Capelamendy. “*Capelamendy*” (fol. 230 v).

Santafimia. “Hermita de *Santafimia* (en el camino de Betoño a Durana)” (fol. 230 v).

Santa Pía Arrecá. “... la açequia que llaman *Santa Pía Arrecá*” (fol. 232 v).

Hermita de Sant Andres. "... *hermita de Santa Andres*" (mugante com Retana) (fol. 233 r).

Arana. "... una pieça que es en término que dizen *Arana*" (fol. 264 r).

42. Gamarra Menor

Se documenta también como *Gamarra Guchi* y *Gamarrachipi* (fols. 223 v, 230 r).

El Apeo dio comienzo el 30 de noviembre de 1482.

Se citan los términos siguientes:

Gaçalvide. "Camino de *Gaçalvide*" (fol. 226 r)," ... en término de *Gaçalvide*" (fol. 226 r).

Yturritasabel. "... la acequia que viene de *Yturritasabel* ... a la parte de Araca, la cual se llama *Yturritasabel*" (fol. 226 r);" ... arroyo de *Iturritasabel*" (fol. 226 v).

Sarriguchy. "E dende fueron al término de *Sarriguchy* cabo el prado" (fol. 226 v).

Herpide. "... la qual se tiene del un cabo al *Herpide*" (fol. 226 r).

Arçamendy. "... a cabo el rio de Çadorra en drecho de la Rueda de *Arçamendi*" (fol. 226 v).

Landabedar. "... en drecho de la Rueda de Arçamendy al término que dizen *Landabedar*" (fol. 226 v).

43. Abechuco

El Apeo dio comienzo el 17 de febrero de 1483.

Se citan los términos que siguen:

Santa Pía Recaldea. "E dende fueron al término que dizen *Santa Pia Recaldea*, término común de Gamarra Mayor e de Abuchoco" (fol. 235 r).

Retanavide. "... camino real que dizen *Retanavide*" (fol. 235 v).

Gaçalvide. "... camino de Retana que está escripto *Gaçalvide*" (fol. 235 v).

San Juste. "... una pieça, que es a sulco del herpide de *San Juste*" (fol. 236 r).

Sant Martín. "... una pieça que es cabo *Sant Martín*" (fol. 237 r). Se habla de un hermitaño que solía estar en la iglesia de San Martín (fol. 238 r).

Lanpada saso. "E dende fueron a una pieça que es en término que dizen *Lanpada Saso*" (fol. 237 v).

Yturçabal. "... la acequia que viene de *Yturçabal*, la qual dicha pieça está junto a la dicha fuente" (fol. 238 v; fol. 263 v).

Cabo Sant Andrés. "E dende fueron a donde dizen *Cabo Sant Andres* azia Çadorra" (fol. 239 r).

Gamarra arte. "E dende fueron al término que llaman *Gamarra arte* ... a una pieça que llaman *Gamarra arte* en el herpide" (fol. 239 v).

44. Betoño

Se citan las variantes: Betoñu, Betoño, Vetoño (fois, 241 r-v).

El Apeo dio comienzo el 18 de febrero de 1483.

Se citan los términos siguientes:

Santa Fimia. “E luego fueron los deputados con los vezinos de Betoño ... al término de *Santa Fimia* azia Çurbano” (fol. 241 r).

Escamendi. “... el cual mojon mira azia la Cuesta de *Escamendi*” (fol. 242 v); var *Azcasmendi*: “Cabo el camino real que viene de *Azcasmendi* a Vetoño (fol. 243 r).

Arçubiaga. “... pusiera otro mojon justo a este que mira arriba azia *Arçubiaga*... monte de Çurbano e *Arçubiaga*” (fol. 243 r).

Urrundia. “E fueron en cabo del término de Vetoño, que llaman el Cabo de *Urrundia*, cabo el Prado de Çurbano” (fol. 243 v).

Prado de Çurbano. “... fasta la cruzijada que viene de Gamarra al *Prado de Çurbano*” (fol. 243 v).

Ceremaga. “E dende fueron al término de *Çeremaga* de vaxo de Santa Fimia” (fol. 243 v).

Capanamendi. “E dende fueron al término de entre la dicha *Çeremaga* e *Capanamendi*” (fol. 243 v).

Sant Tomas. “... la cual hes en la cruzijada que vienen las ledanias de Santa Fimia para *Santo Tomas*” (fol. 244 r).

Duranavide. “E dende fueron al camino de *Durana vide*” (fol. 244 r).

Varrache. “... prado e canpo de *Varrache*” (junto a Capanamendi) (fol. 244 v).

Miñano solo. “E dende fueron a una pieça que llaman *Miñano Solo*, la qual hes junto al Prado de Varrache e al fresnedal” (fol. 254 r).

Andura. “*Rio de Andura*, vaxo de la puente de Vetoño” (fol. 245 r).

Arana. “... una huerta, que es junto al arroyo que viene de *Arana*” (fol. 245 v).

Maricate. “... una marzena que es en término de *Maryçate*, camino que va de la puente de Helorriaga a Santa Fimia” (fol. 246 r).

Marsana. “E dende fueron a una pieça, que en término de *Marsana*” (fol. 246 v).

Paduraburua. “... término de Marsan, la cual es junto al Prado de *Paduraburua*” (fol. 246 v).

45. Helorriaga-Arcaute

El Apeo tuvo lugar el 19 de febrero de 1483.

Se citan los términos que siguen:

Hescarate. “... una pieça, la qual es junto al rio en el término de *Hescarate*” (fol. 247 v).

Alçapierna. “E dende fueron al término que dizen *Alçapierna*” (fol. 248 r).

Arcacha. “... término que dizen *Alçapierna* a cabo el río de *Arcacha*” (fol. 248 r).

Castrua. “... que son en el término de *Castro-Castrua*” (fol. 248 v).

Yturça. “E dende fueron a una pieça, que es en el término de *Yturçar*” (Arcaute) (fol 248 v).

Asturaça. “E dende fueron a dos pieças que son el término de *Asturaça*” (fol 258 r).

Duraçar. “E dende fueron al término de *Duraçar* ... a sulco del rio ..., camino de Gaçalvide e Duraçar a la vista de Santa Fimia” (fol. 249 v); “E asimismo mandaron que todos los vezinos que tenían salzes plantados desde la dicha puente de *Duraçar* fasta donde juntan los ríos ... rio de *Duraçar*” (fol. 251 r)(462) .

Acotado Viejo. “E dende fueron al término del *Acotado Viejo*” (fol. 249 v).

Mimença Ostea. “E dende fueron al término de *Mimença Ostea* ... monte de Mimença” (fol. 250 r).

Çubiate. “E dende fueron a una pieça, la cual es en *Çubiate*” (fol. 250 r).

Sagarduya. “E dende fueron a una pieça que es en *Sagarduya*” (fol. 252 v).

Rio de Oguena. “E dende fueron a una piça que es junto al río de *Oguena* junto al camino que va de Vitoria a Arcaya cabo la puente” (fol. 253 r).

46. Arcaya

El Apeo tuvo lugar el 20 de febrero de 1483.

Se citan los términos que siguen:

Verdoça. “... junto al camino de *Verdoça*, en la cruzijada de los caminos de *Verdoça* e senda de Recaleorra” (fol. 254 r).

Recaleorra. id. fol. 254 r.

Mendibea. “... sendos pedaços en *Mendibea*” (fol. 254 v).

San Pelayo. “... pusieron un mojon junto al verosçal a la parte de *Sant Pelayo*” (fol. 254 v).

Saldisasi. “E luego fueron ... al término - puente de *Saldisasi*” (fol. 255 v).

Morino Ostea. “E donde fueron a una huerta, que es en el término de *Morino Ostea*” (fol. 256 r).

Arbina. “... dos huertas ..., las quales son en el término de *Arbina*” (fol. 256 v).

Vasochipia. “E dende fueron al término de *Vasochipia* cabo el camino e campo que van de Otaçu a Vetriquiz” (fol. 256 v).

Çulavidea. “Campo e camino de *Çulavidea*, que van de Otaçu a Vetriquiz, que es a la parte de Ascarça” (fol. 257 v).

San Miguel. “... la calera de vaxo de *Sant Miguel*. E dende fueron al término que dizen la *Cuesta de Sant Miguel* a la parte de Helorriaga” (fol. 258 r).

47. Ascarça

El Apeo dio comienzo el 27 de febrero de 1483.

Se citan conjuntamente los términos de la citada aldea y los del despoblado de Sant Román absorbido por Ascarca.

Asturaça. “... junto al camino de *Asturaça* (fol. 259 r).

Larrimbea. "... una tierra que se llama *Larrinbea*, pegado al río que viene por Ascarça" (fol. 261 r).

Garona. "... un pedaço de tierra que es en el monjón de los términos de Villafranca a *Garona*" (fol. 261 v).

Morinu Ostea. "... término de *Morinu Ostea*" (fol. 262 r).

48. Arriaga

El Apeo dio comienzo el 13 de diciembre de 1485, tras prestar juramento en la iglesia de San Vicente de Arriaga.

Se citan los términos siguientes:

Sarraondoa. "... prado que se llamaba de *Sarraondoa*" (fol. 266 r).

Artapadura. "... campo de *Artepadura*" (fol. 266 v).

Varrachia. "E dende fueron al campo que dizen de *Varrachia*" (fol. 267 r).

Morinu Ostea. "... el río de Avendaño, donde dizen *Morinu Ostea*" (fol. 267 r).

Aramanguelu. "E dende fueron a la entrada de *Aramanguelu*, a donde es el molino del Liçençado de Alaba" (fol. 268 r); var. *Armanguelu* (fol. 276 v)(486)

Acha. "... el camino que viene de *Acha* a la puente de Abechuco" (fol. 268 r).

Santico mendi. "E luego fueron al término que llaman Santico mendi en término de *Acha*" (fol. 268 v).

Aracagana. "E dende fueron al término de *Aracagana*, al camino de Arriega a Gobeo" (fol. 268 v).

La Orca. "... término de *Santico mendi* en término de Acha cabo *la Orca*" (fol. 268 v).

Arcaanguelu. "E dende fueron al término que está desde el molino del Liçençado azia *Aramanguelu* al término de *Arcaanguelu*" (fol. 276 r).

Arana. "... al término de Arriaga al término que dizen *Arana*" (fol. 276 r).

49. Caldíaran

El Apeo dice: "En la cibdad de Vitoria, 3 de março de 1486 fueron apear a San Vartolome de Çaldíaran", fol.271v.

Se citan los términos siguientes:

San Vartolomé de Çaldíaran. "En la sierra de Çaldíaran cabo la hermita de San Bartolomé" (fol. 272 r).

Puerto de Doroño. "... azia el camino que suben al *Puerto de Doroño*" (fol. 273 v).

Monte de Arriaga. "... *monte de Arriaga*" (fol. 274 v).

Amplia información del pleito entablado entre los vecinos de Lasarte, Berrosteguieta y Doroño y los canónigos de San Andrés de Armentia sobre los pastos de Zaldíaran. (fols. 271 v - 275 r).

III. CONFIRMACIÓN ANTE NOTARIO DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL APEO

En el fol. 284r en letra distinta posterior, se confirma la veracidad de los datos contenidos en “dicho libro original e escritura de apeamiento e visitaciones...”. Y prosigue: “E luego el dicho señor alcalde dixo que oya lo que dezia e tomo el dicho libro y escriptura oreginal de apeamiento en sus manos e violo e mirolo e por el bien bien visto, dixo que pues el dicho libro e escriptura oreginal no estaba roto ni cançelado ni en parte alguna del sospechoso, antes estaba bueno e sano e careçiente de todo viçio e suspicion, que el mandaba e mando ante el dicho escribano e daba e dio liçencia, poder e facultad para que sacase e fiziese sacar e escribir de la dicha escriptura original, que de suso va encorporada un traslado o dos o mas quantos la dicha Cibdad e el dicho su procurador en su nombre menester obiese e me fuesen pedidos o demandados e los tales traslados los sygnase de mi sygno... (fol. 284v)... e asy dixo que lo pronunciaba e mandaba e pronuncio e mando en sus excriptos e por ellos. E el dicho Martin Martinez en el dicho nombre pediolo por testimonio. A lo cual fueron testigos presentes rogados e para ello llamados Joan Martines de Castillo alguasil e Pedro d’Espejo e Hernando d’Elorriaga merinos, vezinos de la dicha Cibdad de Vitoria”. (fol. 285r).

Y termina diciendo:

“Yo el dicho Xristobal de Aldana vecino/ e notario publico e uno de los del Numero en la dicha Cibdad de Vitoria/ y testigo fiel de los fechos del ajuntamiento de la dicha cibdad que/ presente fui a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos e de pedimiento/ del dicho Martin Martines de Vermeo procurador General de la dicha Cibdad/ e de mandamiento del dicho Señor Alcalde fize escribir e sacar este dicho treslado del dicho libro Oreginal de los apeamientos e bisitaciones de los terminos de la dicha Cibdad de su jurisdiccion/ e paso por testimonio del dicho Lope Martines de Heali testigo defunto/ estas dozientas e setenta e ocho fojas e media de pliego estero/ de papel con esta en que ba mio signo y en fin de cada una/ plana ba señalado de una de mis rubricas e señales el qual ba/ cierto e corregido punto por punto con el dicho libro oreginal e/ por esto fiz aqui este mio sygno que fis a tal en/ testimonios de verdad” (fol. 285v).

Xristobal de Aldana.

Relación de pueblos y despoblados de la jurisdicción de Vitoria citados en el Apeo de 1481-1486

- | | |
|--------------|----------------|
| 1. Betriquiz | 8. Çumelçu |
| 2. Sarricuri | 9. Gomecha |
| 3. San Román | 10. Lermanda |
| 4. Vitoria | 11. Crispijana |
| 5. Meana | 12. Gobeo |
| 6. Abendaño | 13. Healy |
| 7. Subijana | 14. Çuaçu |

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| 15. Armentia | 33. Ylarraza |
| 16. Berrosteguieta | 34. Junguito |
| 17. Lasarte | 35. Lubiano |
| 18. Castillo | 36. Ulibarri Arraqua y doypa |
| 19. Arechabaleta | 37. Amarita |
| 20. Gardelegui | 38. Miñano Mayor |
| 21. Mendiola | 39. Miñano Menor |
| 22. Monasterioguren | 40. Retana |
| 23. Ulibarri de los Olleros | 41. Gamarra Mayor |
| 24. Bolibar | 42. Gamarra Menor |
| 25. Gámiz | 43. Abechuco |
| 26. Otaçu | 44. Betoño |
| 27. Aberásturi | 45. Helorriaga-Arcaute |
| 28. Argandoña | 46. Arcaya |
| 29. Villafranca | 47. Ascarza |
| 30. Oreitia | 48. Arriaga |
| 31. Matauco | 49. Çaldiaran |
| 32. Cerio | |

LABURPENA

Gasteizko Apeoa¹³ eta bere 1480 eta 1486. arteko jurisdikzioa eskribu garrantzitsuenetariko bat dugu Erdi Aroaren bukaeran Arabako lautadak bizi zuen egoera ekonomikoa ezagutzeko orduan. Aldi berean eta adierazten dituen toponimia gutia eta antroponimia direla eta, zonalde eta aro horretako euskera aztertzeke ere inportantea da. Lan honetan bere idazketan izandako prozesu eta arrazoiak azaltzen dira. Era berean eta haien testuinguruarekin batera, toponimo guti eta handien zerrenda osoa ere ematen da, Euskal Herriko zonalde horretako zaharrena dena bere hedapena dela eta.

RESUMEN

El Apeo de Vitoria y su jurisdicción de 1480-1484 constituye uno de los documentos más importantes para el conocimiento de la vida económica de la Llanada alavesa de fines de la Edad Media y para el estudio de la Lengua Vasca en dicha zona por la gran cantidad de topónimos menores y de antroponimos que contiene. En el presente trabajo se exponen la razón y el proceso seguidos en su redacción, así como la relación completa de los topónimos mayores y menores citados junto con su contexto. Dicha relación es la más antigua por su extensión de que se tiene noticia para dicha zona de Euskal Herria.

13. Zentsu antzekoa.

RÉSUMÉ

Le Censier de Vitoria et de sa juridiction de 1480-1486 est sans doute un des documents de plus importants pour la connaissance de la vie économique de la "Llanada" d'Alava pour la fin du Moyen-Age, ainsi que pour l'étude de la Langue Basque de la région, à cause du grand nombre de toponymes et d'anthroponymes qu'il en a. Dans la présente étude sont exposés la raison et le procès suivis dans sa rédaction et aussi la relation complète de dits matériaux dans leur contexte. La dite relation est la plus ancienne par son extension de cette région.

SUMMARY

The Demarcation of Vitoria and its jurisdiction from 1480-1486 constitutes one of the most important documents not only to get to know the economic life of the Llanada Alavesa at the end of the Middle Ages but for the study of the Basque language in that region as well, and that because of the great number of minor placenames and personal names which the document contains.

The method and the process followed in the writing of the Demarcation are explained in the present paper, and the complete list of the major and minor place names together with a quotation of their context is also set out. Up to the present time, this list is, because of its extent, the oldest known in the above mentioned region of Euskal Herria.

